PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

UEP Folio Nº 01 Uno

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1822/OC-PR

LLAMADO MOPC N° 120/2009

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MOPC.

Asunción, de Enero de 2010

NOTA ACLARATORIA N° 1

1. **Pregunta: Apartado 6 de las Condiciones del Concurso. Punto 6.2.** En caso de empate entre dos o más Oferentes tanto en la Propuesta Económica como en la Técnica. ¿Como se resuelve la adjudicación?

   Respuesta: El comité Evaluador realiza un sorteo entre los oferentes que se encuentran en situación de empate.

2. **Pregunta: Anexo II – Criterios de Calificación y Evaluación de las Condiciones del Concurso. Punto 1.2 – II. Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.** ¿El personal profesional que se evalúa (a efectos de la evaluación técnica) es por un lado el postulado para la Coordinación del Servicio y por otro el Consultor Especialista o sea 2 (dos) independientemente que se incluya a más profesionales en el equipo?

   Respuesta: Si, el personal que se evalúa a efectos de puntuar son dos: un Coordinador del Servicio y un Consultor Especialista. Los demás profesionales que puedan integrar el equipo no serán evaluados.

3. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 1.** ¿Los talleres de Diagnóstico general, de la Dirección de Recursos Humanos y de elaboración de Lineamientos se tiene previsto realizarlos en el local y con el equipamiento audiovisual del MOPC o la infraestructura y logística todo corre por cuenta de la Consultora que sea adjudicada?

   Respuesta: Los talleres se realizarán el MOPC y la logística quedará a cargo de la Consultora, incluyendo equipamientos audiovisuales, computadoras y lo necesario para la realización óptima del taller.

4. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 3.** Hay alguna definición en cuanto al mínimo de talleres de análisis para definir los lineamientos sobre Gestión de RRHH?

   Respuesta: Se prevé realizar 3 (tres) talleres, esta cantidad puede ser ajustada con el representante de la Dirección de RRHH y la Consultora, en las reuniones iniciales.

5. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 4.** ¿Cuántos funcionarios y cargos existen actualmente o están asignados a la Dirección de Recursos Humanos?

   Respuesta: La Dirección de Recursos Humanos cuenta con 85 (ochenta y cinco) funcionarios permanentes y 9 (nueve) funcionarios contratados con 17 cargos asignados a la Dirección de Recursos Humanos, divididos en 3 departamentos y 12 divisiones. También cuenta con una coordinación y supervisión respectivamente.

6. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 4 y Apartado 4. Resultados o Productos esperados de la Consultoría. Ítem iv).** ¿Existe una estimación de cuántos procedimientos tipo existen para el manejo de expedientes?

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

2 (dos)

Respuesta: No existe un manual de procedimiento, forma parte del Objetivo 4 solicitado en los Términos de Referencia, a fin de eliminar los pasos innecesarios y agilizar los trámites de un expediente. Actualmente los expedientes ingresan a la Dirección de Recursos Humanos, se recepcionan a través de mesa de entrada, luego pasan por la oficina de coordinación, y a la Dirección para la firma y providencia correspondiente.

7. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 4.** ¿El Reglamento Interno citado se refiere a un Reglamento de aplicación en la Dirección de Recursos Humanos y no a todo el personal del MOPC?

   Respuesta: Se aplica a los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos que trabajan con todos los funcionarios del MOPC.

8. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 4.** ¿Hay alguna definición respecto al mínimo de talleres de Capacitación para los funcionarios de la Dirección de Recursos Humanos para la Implementación del Manual Operativo?

   Respuesta: Se prevé realizar 3 (tres) talleres, esta cantidad puede ser ajustada con el representante de la Dirección de RRHH y la Consultora, en las reuniones iniciales.

9. **Pregunta: Anexo VI – Términos de Referencia. Apartado 3. Actividades de la Consultora. Objetivo 4.** ¿Hay alguna definición respecto al mínimo de Talleres de presentación y difusión de resultados de la consultoría a autoridades, directores y funcionarios?

   Respuesta: Se prevé la realización de 2 (dos) talleres para la presentación y difusión de los resultados, sujetos a cambio según lo considere la Consultora y el MOPC.

10. **Pregunta: Apartado 8.2 del Anexo VI – Términos de Referencia.** El contenido del segundo informe presupone que se tuvieron que realizar todas las labores de campo, incluso los talleres para ese plazo, con lo cual toda la gran carga del servicio está en ese periodo y luego los 60 días restantes quedan prácticamente para los ajustes. ¿Es factible que reconsideren en esta instancia, en función a lo señalado, esa distribución de plazos o este aspecto se podrá replantear cuando la empresa adjudicada acuerde el cronograma definitivo?

    Respuesta: Los informes y plazos especificados deberán ajustarse a lo establecido en los Términos de Referencia.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Abog. PRISCILIANO SANDOVAL DIEZ
Director
Unidad Operativa de Contratación